El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: IMRDS.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GIRALDO	CRUZ	ERIKA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (X) C.E () PAS () No. 1022374983

SEXO F () M (X)

NACIONALIDAD COL. (X) EXTRANJERO () **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA: DÍA 12 MES 04 AÑO 1992
PAÍS: Colombia
DEPTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: SOACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
calla 6 n 4-26 san andres
PAÍS: Colombia DEPTO: Cundinamarca
MUNICIPIO: SOACHA
TELÉFONO: 3008512536 EMAIL: aleja.0412@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 2008
									X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA , RECREACION Y DEPORTE	10	2015	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IMRDS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	imrds@imrdsoacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8400199	DÍA 18 MES 06 AÑO 2021	DÍA 30 MES 09 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ORIENTADOR PROFESIONAL DE DEPO PRESTACION DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PROFESIONA		calle 15 # 8 - 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IMRDS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	imrds@imrdsoacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8400199	DÍA 10 MES 02 AÑO 2021	DÍA 14 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ORIENTADOR PROFESIONAL DE DEPO PRESTACION DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PROFESIONA		calle 15 # 8 - 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	X		Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SOACHA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** imrds@imrdsoacha.gov.co
TELÉFONOS 8400393	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 22 **MES** 10 **AÑO** 2020		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 21 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO prestacion de servicios profesional en el sistema integrado de recreacion	**DEPENDENCIA** Subdeportiva		**DIRECCIÓN** CALLE 15 # 8 - 53

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SOACHA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** alcaldiadesoacha@gov.co
TELÉFONOS 7305500	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 05 **MES** 02 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 11 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO docente de apoyo prestacion de servicio	**DEPENDENCIA** secretaria de eduacion		**DIRECCIÓN** Calle 13 N 7-30

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SOACHA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** alcaldiadesoacha@gov.co
TELÉFONOS 7305500	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 29 **MES** 01 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 22 **MES** 11 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO docente de apoyo prestacion de servicios tecnicos	**DEPENDENCIA** secretaria de Educacion		**DIRECCIÓN** carrera 7 no 14-62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SOACHA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** alcaldiadesoacha@gov.co
TELÉFONOS 7305580	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 19 **MES** 10 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2017
RGO O CONTRATO OCENTE PESTACION DE SERVICIO	**DEPENDENCIA** SECRETARIA DE EDUCACION		**DIRECCIÓN** CARRERA 7N 14 -62

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha Soacha. octubre 2021.

Alejandra Giraldo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

TIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

Persona

(1/1) Modificado Alta portal Baja_Portal Correos

Persona M1912707

Primer nombre ERIKA

Segundo nombre ALEJANDRA

Primer apellido GIRALDO

Segundo apellido (o de casada) CRUZ

Tipo de documento de identificación CC

Número de identificación 1022374983 ☐ Extranjero

Dcto adjunto de la cédula ☑ Documento adjunto?

Fecha expedición 6/05/2010

Foto

País expedición COL Colombia

Departamento expedición 11 Bogotá D.C

Municipio expedición 001 BOGOTÁ

Género 2 Femenino

Fecha de nacimiento 12/04/1992 **Edad** 29

País nacimiento COL Colombia

Departamento nacimiento 25 Cundinamarca

Municipio nacimiento 754 SOACHA

Nº registro único tributario

Tratamiento

Cultura, pueblo ó rasgos físicos

RH 3

☐ Es madre o padre cabeza de hogar? ☐ Secuestrado o desaparición?

☐ Es desplazado por la violencia? ☐ Es prepensionado?

☑ ***Hoja de vida verificada?***

Estado hoja de vida 1 Aprobado

Comentario de jefe

Sandra Milena Matiz
Lic. Edufísica
U. Cundinamarca

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Erika Alejandra Giraldo Cruz

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 1022374993 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Soacha

Dirección Calle 1#4J-76 | Teléfonos 3103170514

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jodrin Cruz Vargas	20941373	Madre
Cesar Augusto Giraldo	79 345 213	padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	4.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 4.000.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Alejandra Giraldo Cruz
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Soacha, octubre 2021.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

11:13

Recibidos

soportetecnico@fu... 11:12 a. m.
para mí

Cordial Saludo Estimado Usuario, su incidencia/petición ha sido creada correctamente con código **REQ 2021-063433**
Si usted es un usuario autorizado, podrá consultar en todo momento el estado de la misma, ingresando al Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio de la Función Pública, de acuerdo al acceso que le hayan indicado. Si usted no es un usuario con acceso a nuestro Portal de Usuarios de la Mesa de Servicio, podrá hacer seguimiento, mediante el presente correo electrónico, dando respuesta y/o enviando comentarios a la incidencia/petición creada previamente (para esto, recuerde conservar el código asignado en el asunto del mensaje).

Para crear nuevas incidencias/peticiones, recuerde utilizar la cuenta de correo que se le haya indicado para ése fin, ya que el presente correo solo permite actualizar incidencias creadas previamente.

A continuación se muestra el detalle de la Incidencia/Petición creada:
* Código: REQ 2021-063433
* **Título:** Fwd: Solicitud
* **Descripción**: --------- Forwarded message ---------
De: Alejandra Giraldo cruz <alejandragiraldocruz0@gmail.com>
Date: lun., 6 de septiembre de 2021 11:08 a. m.
Subject: Solicitud
To: <soportesigep@funcionpublico.gov.co>
soportesigep@funcionpublico.gov.co

Por medio de la presente solicito la habilitación del formato de bienes y
renta en la plataforma del sigep espero pronta respuesta

Registrar nueva información del usuario

Listar Información del usuario

Acciones	Entidad	Cargo	¿Es usted Contratista?	Publicación de la información	Fecha de publicación
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA		SÍ	INGRESO	2021-01-14 12:52

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL

Cargo:

¿Es usted Contratista?: SÍ

Publicación de la información: INGRESO

Información de la persona natural

Primer nombre	ERIKA
Segundo nombre	ALEJANDRA
Primer apellido	GIRALDO
Segundo apellido	CRUZ
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	1022374983
País nacimiento	Colombia
Departamento nacimiento	Bogotá D.C
Municipio nacimiento	BOGOTÁ
País domicilio	Colombia
Departamento domicilio	Cundinamarca
Municipio domicilio	SOACHA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la Constitución Política de Colombia, y en lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtuve **en el último año gravable** fueron:

Año	2020
Salarios y demás ingresos laborales	4.000.000,00 COP
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
Total	4.000.000,00 COP

1.1.2 Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	0,00 COP

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
No se encontraron datos				

1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
No se encontraron datos	

No se encontraron datos

1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
No se encontraron datos	

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

1.2.1. Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: NO

1.2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

1.3.1 Tengo actividades económicas privadas: NO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 2013 de 2019 y 2003 de 2019, y conforme con lo señalado en los artículos 40 de la Ley 734 de 2002 y 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: NO

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

*Los sujetos obligados por la **Ley 2013 de 2019** deben reportar solamente aquellos parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil en el caso de los congresistas, según la Ley 2003 de 2019), que podrían generar una situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.*

2.2.1. Tengo parientes susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

2.3.1. Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: NO

2.4. OTRAS INVERSIONES

2.4.1. Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: NO

2.4.2. Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: NO

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

2.5.1. Realicé donaciones: NO

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

2.6.1. Tengo potenciales conflictos personales de interés: NO

3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

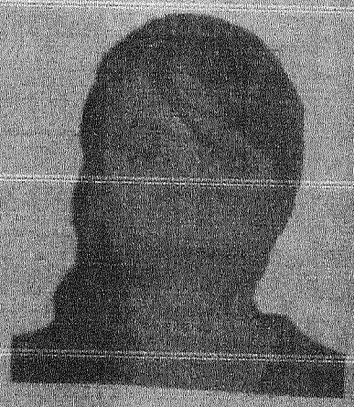
3.1.1. Declaro renta ante la DIAN: NO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1992
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-MAY-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00384075-F-1022374983-20120622 0030284060A 1 1351880518

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.374.983
GIRALDO CRUZ
APELLIDOS
ERIKA ALEJANDRA
NOMBRES



Erika Alejandra Giraldo Cruz
FIRMA

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730684200

(415)7707212489984(8020) 000001473068420 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 7 4 9 8 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1022374983	2 0 1 0 0 5 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	CRUZ	ERIKA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 1 4 J 76 BRR SAN ANDRES

42. Correo electrónico: aleja.0412@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 2 4 5 8 0	3 1 0 3 1 7 0 5 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 7 0 2 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 14 / 12 : 01: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO CRUZ ERIKA ALEJANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-08-2021 05:44:55PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2021 08:35:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022374983** y Nombre: **ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25618525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 175721490

WEB
08:34:26

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022374983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de septiembre de 2021, a las 08:37:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022374983
Código de Verificación	1022374983210909083705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:59 AM horas del 09/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022374983**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO CRUZ ERIKA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa. lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:04 horas del 09/09/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022374983,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMRDS**, con NIT **832000906-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

ACTA DE GRADO
JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Soacha (Cund.) a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año (2008) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Integrado de Soacha, Institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio Nacional de Educación para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA según resolución N°.002289 del 23 de Noviembre de (2001).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO*** *a los graduados cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.*

GIRALDO CRUZ ERIKA ALEJANDRA
C.C. N° 1.022.374.983 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del Acta General Original N° 09 Folio N° 120 de fecha Veinticinco (25) de Noviembre de (2008) que consta de 193 alumnos graduados, que comienza con el nombre de ALONSO SERRATO YEIMY NATHALY y termina con el nombre de VELEZ RIVEROS EDGAR DARIO, Firmada y Sellada por ***JOSE DUVAN GONZALEZ GOMEZ*** *(Rector) y* ***MARIA TERESA RAMIREZ VELASQUEZ*** *Secretaria.*

Dada en Soacha Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), ***Duplicado.***

JOSE DUVAN GONZALEZ GOMEZ
C.C. N° 93.367.368 de Ibagué
Rector

MARIA TERESA RAMIREZ VELASQUEZ
C.C. N° 51.697.838 de Bogotá
Secretaria

República de Colombia, Municipio de Soacha
y en su Nombre

Institución Educativa Integrado de Soacha

Aprobación Oficial para el Bachillerato Académico, Pre-escolar y Básica Primaria;
Resolución No. 002289 de Nov. 23 de 2.001 J. Mañana; 001279 de Nov. 16 de 1.999 J. Tarde;
001255 de Nov. 11 de 1.999 J. Nocturna. *Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca*
Nit.: 899.999.334 - 4 DANE.: 125754001035

Confiere a:

Erika Alejandra Giraldo Cruz

Identificado (a) con Documento No. 92041222591 Expedido en Bogotá D.C.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica
según los planes y programas vigentes, conforme al artículo
28 ley 115 de 1.994

Lic. Hugo Mauricio Rivera G.
C.C. No. 3.176.741 de Soacha
Rector

Consuelo González M.
C.C. No. 21.080.539 de Utica
Secretaria

Registro Interno: Acta No. 09 Folio No. 120

Dado en Soacha a los 25 días del mes de Noviembre de 2.008

"No requiere registro, según decretos 921 del 5 de Mayo de 1.994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995"

Scanned by CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA: CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

ACTA DE GRADO No. 1577

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA**, Programa: **CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**, Extensión Soacha, aprobado por Acuerdo No. 032 del 3 de Noviembre del 2000, en Grado Ordinario del día 09 del mes de octubre de 2015, otorga a:

ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ
C.C. No 1.022.374.983 de Bogotá D.C

EL TITULO DE:
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Soacha, el día 09 del mes de octubre de 2015, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(E): **CESAR JULIO ZABALA ARCHILA**
(FDO) EL GRADUADO: **ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 5, Folio No. 1577
Soacha, 9 de octubre de 2015

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
C.C No. 3.229.017 de Usaquen

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
EXTENSIÓN SOACHA

FACULTAD: CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA
PROGRAMA: CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
ACTA DE GRADO No: 1577
LIBRO DE REGISTRO No. 2 FOLIO No 339
FECHA: 9 DE OCTUBRE DE 2015
REGISTRO DE DIPLOMA No: 10069
FECHA DE EXPEDICIÓN: 9 DE OCTUBRE DE 2015

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
Admisiones y Registro
U.D.E.C.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Erika Alejandra Giraldo Cruz

C. C. No. 1.022.374.983 Expedida en Bogotá D. C.

El título de

Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Soacha, a los 09 días de Octubre de 2015

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 339 del libro 002

Fusagasugá, 09 de Octubre de 2015

Rad: 10069

Scanned by CamScanner

Nit. 832.000.906-6

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA QUE

Que revisados los archivos del IMRDS, la Señora **ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ identificado** con Cédula de Ciudadanía No **1.022.374.983** expedida en Bogotá D.C suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
215 de 2021	Prestación de servicios como orientador profesional de deporte formativo	10/02/2021-14/05/2021

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de mayo del 2021.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAMA
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó: Luisa Rivera – Gestión Documental
Revisó: Paola Gómez-Abogada Contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOACHA

CERTIFICA QUE

Que revisados los archivos del IMRDS, la Señora **ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.022.374.983 expedida en Bogotá D.C suscribió los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

NO. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
326 de 2020	prestación de servicios como orientador profesional del sistema integrado de recreación y tiempo libre	22/10/2020-21/12/2020

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2021.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAMA
Subdirector Administrativo y Financiero
IMRDS

Proyectó: Luisa Rivera – Gestión Documental
Revisó: Giovanny Murillo-Abogado Jurídico

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que la Señora **ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.022.374.983 de Bogotá, ha suscrito los siguientes contratos con la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha:

1. **Contrato de Prestación de Servicios No. 1177 de fecha 13 de septiembre de 2017**

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN LICENCIADO CIENCIAS DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA O ÁREAS A FINES PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS MOTRICES, COGNITIVAS Y SOCIOAFECTIVAS QUE PROMUEVAN LA BIOÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO CERO A QUINTO DE PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

Cesión de Contrato:

Valor: SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.743.467) M/CTE.

Fecha de inicio Cesión: Diecinueve (19) de Octubre de 2017.

Fecha de Terminación: Catorce (14) de diciembre de 2017.

Y mediante el cual desarrollo las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar el primer día hábil de cada mes el cronograma de trabajo este debe estar aprobado por el supervisor del contrato y socializado ante el rector de la institución educativa asignada.
2. Prestar directa y personalmente y atendiendo estrictamente los términos y especificaciones dadas, en las fechas y sitios según cronograma.
3. Presentar ante el supervisor del contrato informe detallado de cada una de las realizadas, estas se deben evidenciar con listas de asistencia, actas, fotografías y demás medios de verificación que el contratista y la secretaria de Educación consideren pertinentes.
4. Presentar al supervisor del contrato durante la segunda semana del contrato, el plan metodológico según la estrategia y los ciclos vitales asignados y demás requerimientos exigidos, para cada grupo asignado y de acuerdo con el formato que establezca la Dirección de Calidad. Este debe ser enviado al correo electrónico asignado.
5. Realizar acompañamientos y asesoría a los docentes en básica primaria de Instituciones Educativas oficiales, en beneficio de la mejora de sus procesos, prácticas y estrategias pedagógicas, partiendo del reconocimiento de las características propias de cada población en las fechas establecidas por la institución educativa.
6. Apoyar la institución educativa en la formulación y/o ajustes e implementación del proyecto trasversal de tiempo libre y en el ajuste curricular del área de Educación física en la básica primaria.
7. Apoyar las escuelas de Padres Diseñando y ejecutando talleres dirigidos a padres de familia y/o cuidadores de estudiantes en básica primaria que promuevan la bioética y el aprovechamiento del tiempo libre por medio de actividades deportivas. Estas están sujetas a las fechas programadas por la institución educativa.
8. Entregar al coordinador académico y director de cada grupo atendido, el informe de cada estudiante según criterios de evaluación de la Institución educativa
9. Apoyar a las instituciones educativas asignadas en las actividades propias del proyecto de tiempo libre, área de educación física y/o demás acciones que promuevan el uso adecuado del tiempo libre y la bioética.

10. Formar y/o fortalecer en cada institución educativa asignada una escuela formación deportiva y/o artística en el nivel de básica primaria, esta deberá atenderse en jornada contraria a la de los estudiantes y/o los días sábados en las instalaciones de la institución educativa y/o en el espacio concedido por el **IMRDS.**

11. Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo de la secretaria de Educación que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.

12. Mantener el CONTRATISTA una permanente, efectiva y oportuna comunicación con el SUPERVISOR del contrato, Rector y coordinadores las instituciones educativas asignadas.

13. Conocer los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes y/o usuarios para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas.) informarse previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respectivo consentimiento informado según el formato establecido.

14. Velar por el cuidado y mantenimiento de materiales, equipos, implementos y espacios utilizados en el desarrollo del programa; así como por el inventario que le sea asignado para la ejecución de su objeto contractual en las instituciones educativas asignadas.

15. Portar de manera adecuada el carnet y demás elementos que presenten la imagen de la alcaldía municipal.

16. Mantener disponibilidad según cronograma en las Instituciones Educativas asignadas para el desarrollo de las sesiones de clase y realizar el acompañamiento a los grupos asignados en el lugar donde se realicen estas sesiones de clase.

17. Apoyar las actividades programadas por la DIRECCIÓN DE CALIDAD propuestas para las instituciones educativas.

18. Entregar al supervisor del contrato el certificado del curso de primeros auxilios los primeros 30 días hábiles siguientes la firma del acta de inicio.

19. Presentar junto con el informe de ejercicio el formato de evaluación diligenciado por Rector, coordinador, director de curso y un estudiante de cada grupo atendido y el formato de auto evaluación junto con las acciones de mejora.

20. Las demás funciones inherentes al objeto del contrato o las que le sean delegadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento del mismo.

2. **Contrato de Prestación de Servicios No. 428 de fecha 26 de enero de 2018**

Objeto:"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS MOTRICES, COGNITIVAS Y SOCIO AFECTIVAS QUE PROMUEVAN LA BIOÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO CERO A QUINTO DE PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

Valor Contratado: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($15.876.000) M/CTE.

Plazo de Ejecución: Seis (6) meses, sin que supere el 31 de Diciembre de 2018.

Fecha de iniciación: Veintinueve (29) de Enero de 2018.

Fecha de Terminación: Veintiocho (28) de Julio de 2018.

Y mediante el cual desarrollo las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar los primeros cinco días de cada mes el cronograma de trabajo y la planeación de clase. Estos documentos deben estar aprobados por el supervisor del contrato y socializado ante el rector de la institución educativa asignada y y/o docente que este asigne para el acompañamiento del docente de apoyo. De acuerdo con el formato que establezca la dirección de Calidad. Este debe ser enviado al correo electrónico asignado.

2. Prestar directa y personalmente, portar de forma adecuada carnet y demás elementos que presenten la imagen de la alcaldía municipal, atendiendo estrictamente los términos y especificaciones dadas, en las fechas y sitios según cronograma.

3. Presentar ante el supervisor del contrato informe detallado de cada una de las actividades realizadas, estas se deben evidenciar con listas de asistencia, actas, fotografías y demás medios de verificación que el contratista y la secretaria de Educación consideren pertinentes.

4. Realizar acompañamientos y asesoría a los docentes en básica primaria de Instituciones Educativas oficiales, en beneficio de la mejora de sus procesos, prácticas y estrategias pedagógicas, partiendo del reconocimiento de las características propias de cada población en las fechas establecidas por la institución educativa.

5. Apoyar la institución educativa en la formulación y/o ajustes e implementación del proyecto trasversal de tiempo libre.

6. Realizar ajuste y/o innovación curricular del área de Educación física en la básica primaria una vez se emita este ajuste debe ser presentado y socializado ante la institución educativa para su posterior aprobación en comité académico.

7. Entregar al coordinador académico y director de cada grupo atendido, el informe de cada estudiante según criterios de evaluación de la Institución educativa.

8. Formar y/o fortalecer en cada institución educativa asignada una escuela formación deportiva y/o artística en el nivel de básica primaria, esta deberá atenderse en jornada contraria a la de los estudiantes mínimo (6) cuatro horas semanales, estas escuelas deberán participar en los intercolegiados y demás eventos deportivos orientados por la Secretaria de Educación y el **IMRDS.**

9. Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo de la secretaria de Educación que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.

10. Mantener el CONTRATISTA una permanente, efectiva y oportuna comunicación con el SUPERVISOR del contrato, Rector y coordinadores las instituciones educativas asignadas.

11. Conocer los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes y/o usuarios para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas.) informarse previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respectivo consentimiento informado según el formato establecido.

12. Velar por el cuidado y mantenimiento de materiales, equipos, implementos y espacios utilizados en el desarrollo del programa; así como por el inventario que le sea asignado para la ejecución de su objeto contractual en las instituciones educativas asignadas.

13. Mantener disponibilidad según cronograma en las Instituciones Educativas asignadas para el desarrollo de las sesiones de clase y realizar el acompañamiento a los grupos asignados en el lugar donde se realicen estas sesiones de clase.

14. Entregar al supervisor del contrato el certificado del curso de primeros auxilios los primeros 30 días hábiles siguientes la firma del acta de inicio.

15. Presentar junto con el informe de ejercicio el formato de evaluación diligenciado por Rector, coordinador, director de curso y un estudiante de cada grupo atendido y el formato de auto evaluación junto con las acciones de mejora.

16. Las demás funciones inherentes al objeto del contrato o las que le sean delegadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento del mismo.

Modificaciones:

Acta de Suspensión No. 01:
Termino: veinticuatro (24) días calendario.
Fecha de suscripción: nueve (9) de junio de 2018

Acta de Reinicio No. 01:
Fecha de reinicio: tres (3) de julio de 2018.
Fecha de finalización del contrato: veintidós (22) de agosto de 2018.

Prorroga No. 1: Tres (3) meses
Adición No. 1: Siete millones novecientos treinta y ocho mil pesos ($ 7.938.000)

3. **Contrato de Prestación de Servicios No. 441 de fecha 31 de enero de 2019**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS MOTRICES, COGNITIVAS Y SOCIO AFECTIVAS QUE PROMUEVAN LA BIOÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO CERO A QUINTO DE PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

Valor Contratado: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($18.893.000) M/CTE.

Plazo de Ejecución: Siete (7) meses, sin que supere el 31 de Diciembre de 2019.

Fecha de iniciación: Cinco (5) de Febrero de 2019.

Fecha de Terminación: Cuatro (4) de Septiembre de 2019.

Y mediante el cual desarrollo las siguientes obligaciones específicas:

1. Presentar el último día hábil de cada mes el cronograma de trabajo y plan detallado de acción del mes siguiente. Al igual que el informe detallado de ejecución del mes vigente (según especificaciones dadas por el Supervisor)

2. Desarrollar las acciones previstas de conformidad con el plan de acción, atendiendo estrictamente los términos y especificaciones dadas por la Secretaria de educación y la institución educativa asignada.

3. Apoyar el diseño, implementación y fortalecimiento del proyecto transversal de tiempo libre de la institución educativa asignada y del proyecto de Tiempo libre de la Secretaria de Educación.

4. Entregar al coordinador académico y director de cada grupo atendido y acudiente, informe cualitativo de cada estudiante y plan de mejora según criterios establecidos por el supervisor y la Institución educativa asignada.

5. Asistir a reuniones, capacitaciones y asistencias técnicas Programadas por la Secretaria de educación cuando estas las requiera.

6. Identificar los antecedentes o condiciones médicas de los estudiantes atendidos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas.) informarse previamente para tener en cuenta los que requieran manejo especial, realizando el respectivo consentimiento informado según el formato establecido. Articulando con el docente de apoyo (NEE) Las acciones correspondientes para la atención del estudiante.

7. Entregar al supervisor del contrato el certificado del curso de primeros auxilios los primeros 30 días hábiles siguientes la firma del acta de inicio.

8. Las demás funciones inherentes al objeto del contrato o las que le sean delegadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento del mismo.

Acta de Suspensión No. 01:
Termino: quince (15) días calendario.
Fecha de suscripción: diecisiete (17) de junio de 2019

Acta de Reinicio No. 01:
Fecha de reinicio: dos (2) de julio de 2019.
Fecha de finalización del contrato: diecinueve (19) de septiembre de 2019.

Adición No 1: Cinco Millones Trescientos noventa y ocho mil ($5.398.000) M/CTE
Prorroga No.1: Dos (2) meses

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de Marzo de 2020.

LUIS EDUARDO CHAVEZ POVEDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Proyectó: Maritza Andrea Jiménez Rueda – Profesional Universitario SEM
Revisó: Juan Carlos Cardona Uribe- Lider Bienes y Servicios SEM
Adriana María Hernández Garzón- Asesora Despacho SEM

PROPUESTA DE SERVICIOS

Soacha, octubre 2021

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA-IMRDS
Calle 15 No 8-53
Ciudad

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PROFESIONAL DE DEPORTE FORMATIVO

Así mismo, declaro que:

1. Tengo capacidad legal para presentar los servicios y cumplir con las obligaciones que de común acuerdo queden pactadas en el contrato de prestación de servicios que se llegue a suscribir.

2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener el contrato.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

De igual manera, declaro que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad por las conductas establecidas en los literales a), b) y c) del artículo 90 de la ley 1474 de 2011.

4. No he efectuado acuerdos colusorios con otros proponentes o miembros integrantes de otros proponentes o cualquier interesado en proveer bienes y/o servicios relacionados con la contratación, en contra de terceros o de la Entidad, para distorsionar o defraudar el presente proceso de selección o contrariar la libre competencia.

5. Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas para la ejecución del contrato de prestación de servicios y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

6. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que (no) __X__ (si) _____ he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contrato estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

7. El valor de la presente oferta es de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (2.100.000,00) MCTE mensuales

Aporto los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identificación.
- Fotocopia del registro único Tributario-RUT
- Certificaciones de formación académica
- Certificaciones de experiencia
- Fotocopia de la Tarjeta profesional (Si aplica)
- Fotocopia afiliación al Sistema de Seguridad social en salud
- Fotocopia afiliación al Sistema de Seguridad social en pensiones.
- Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional)
- Hoja de vida de persona natural (Sigep) – formato del Departamento Administrativo de la Función Publica
- Fotocopia de libreta militar
- Certificación bancaria.

7. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el IMRDS considere Necesarios:

Firma	:	Alejandra Giraldo Cruz
Nombre	:	Erika Alejandra Giraldo Cruz
Documento de identificación	:	1.022.374.983 Bta
Dirección domicilio	:	Calle 1# 4J-76
Teléfono No.	:	3103170514
Correo Electrónico para notificación	:	aleja.0412@hotmail.com

Certificado
Bancario

Jueves, 26 de agosto de 2021

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ identificado(a) con CC 1022374983, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22128259451	2014/07/24	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A Quien interese

Que ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ identificada con cédula de ciudadanía número 1022374983 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002211213, vigente desde el 2 de Agosto de 2014.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 9 de Septiembre de 2021.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20210909-08:31-17642419

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ identificado(a) con cedula ciudadania 1.022.374.983, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170301	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 9 días del mes de Septiembre de 2.021

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
16772168

CER-AFI

VIGILADO SuperSubsidio

GRUPO EMPRESARIAL SERVIR S.A.S.

901.120.583-5

IPS SERVIR

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso
OTROS



Fecha: 09/Oct/2020, **Hora:** 01:56:17 p.m.

HC: # 19550

Apellido: GIRALDO CRUZ

Nombre: ERIKA ALEJANDRA

Edad: 28 años

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 1022374983

Sexo: Femenino ♀

Empresa: Particular

Nacim: 12/Abr/1992

Cargo: DOCENTE

Rh: O+

Examenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Concepto

Apto con recomendaciones

Recomendaciones

Uso de Elementos de Proteccion Personal
Emplear Pausas Activas
Seguir normas de higiene y seguridad en el trabajo
Corrección Óptica Permanente
Otras: *CONTINUAR CONTROL PREVENTIVO SOBRE EL COVID 19.
*EVITAR EXCEDER HORAS REGLAMENTARIAS PAUTADAS POR LA EMPRESA.
*EVITAR AGLOMERACIONES.
*ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
*LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABON O USAR ALCOHOL DE 70%. Y EVITAR LLEVAR LAS MANOS A LOS OJOS.
*USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION SEGUN SU FUNCION LABORAR (OBLIGATORIO TAPA BOCA)
* MANTENER CUIDADOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN CASA.
* USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE.CONTROL POR OPTOMETRIA EN 1 AÑO.
* REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 30 MIN TRES VECES POR SEMANA.
* DIETA BALANCEADA.
* MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
* CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Observaciones

*PACIENTE QUE A LA FECHA, NO PRESENTA SIGNOS NI SINTOMAS DE INFECCION RESPIRATORIA.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Yuli Alexandra Alape Tapiero
RM 251434
Médica Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

YULI ALEXANDRA ALAPE TAPIERO
MEDICO ESPECIALISTA S.O
Lic. de S.O #: 251434
Registro #: [illegible]

ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ
CC 1022374983

Cra 9 No. 12ª - 44 Soacha
Tel.: 900 21 48
Cel: 312 511 87 55
E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com